

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE LOS “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA S.A.” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

**DATOS DEL EXPEDIENTE**

<b>NÚMERO</b> OC-INF-2025-02	<b>TIPO DE CONTRATO:</b> SERVICIOS
<b>TRAMITACIÓN</b> ORDINARIA	<b>PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN</b> ABIERTO
<b>Dirección del perfil del contratante</b>	Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía accesible en la página web de la Junta de Andalucía: <a href="http://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones.html">http://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones.html</a> la cual está interconectada con la Plataforma de Contratación del Sector Público.
<b>PLAZO: 2 AÑOS, prorrogable por otro año más</b>	
<b><u>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA excluido): 121.546,60 EUROS, a razón de 60.773,30 euros por año</u></b> Importe total (IVA incluido): 147.071,39 EUROS	
<b>VALOR ESTIMADO TOTAL (IVA excluido):</b> 182.319,90 EUROS (IVA excluido) para un total de tres años, esto es, incluida la posible prórroga de 1 año	
<b>OBJETO</b> El contrato tiene por objeto la prestación de los servicios de para la conservación y mantenimiento preventivo, correctivo y técnico-legal de las instalaciones de climatización existentes en los edificios de Parque Tecnológico de Andalucía S.A. (PTA) con las características contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.	

### **JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

El presente expediente nº OC-INF-2025-02: “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA S.A.” se tramitará por el procedimiento **abierto**, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

#### **División en lotes: No.**

Justificación: No es posible la división en lotes del servicio ya que se precisa de una sola empresa que gestione y controle la prestación de los servicios de mantenimiento de climatización por operatividad y para un buen funcionamiento y organización del servicio; la realización independiente de las prestaciones comprendidas en el objeto del contrato, dificultaría la gestión y la organización del servicio, así como la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico y organizativo, considerándose muy conveniente que todos los trabajos incluidos en el servicio se presten por la misma empresa, lo que supone una optimización de recursos, reduce costes, y mejora la eficiencia.

#### **Clasificación exigida:**

Clasificación obligatoria: No.

Adscripción de medios: Sí

#### **Criterios de adjudicación:**

– Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (calidad técnica): No

– Criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas: Sí.

Oferta económica: 80 puntos; oferta técnica: 20 puntos.

### **ANTECEDENTES**

I.– El expediente y los informes obrantes en él, justifican la necesidad de la contratación de los **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS**

## INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA S.A.

II.- Que han sido redactados los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, habiendo sido informado aquel jurídicamente por Don Antonio Juárez Mota con fecha 5 de mayo de 2025 conforme a lo establecido en el art. 122.7 de la LCSP.

III.- Que existe en el expediente Certificado de Existencia de crédito.

IV.- Que conforme a lo adoptado en sesión de Consejo de Administración de la entidad de fecha 25 de marzo de 2009, posteriormente ratificado en sesión de fecha 14 de enero de 2019, el órgano de contratación para los contratos de servicios superiores a 100.000 euros es la Comisión Delegada constituida conforme a lo establecido en el artículo 26 de sus Estatutos Sociales, y a tal efecto, ésta última en sus funciones de órgano de contratación:

### PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Aprobar el expediente de contratación de referencia nº OC-INF-2025-02 para la contratación de los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA S.A., el gasto necesario para su ejecución y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que se unen a la presente.

2.- Disponer la apertura del procedimiento de licitación para la adjudicación de dicho contrato, el cual se tramitará por el procedimiento abierto, utilizando los criterios que constan en los pliegos unidos.

3.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación a:

- D. Felipe Romera Lubias, Director general de PTA S.A. como Presidente de la mesa de contratación.
- D. Fernando Garrido Adrián, Subdirector de Infraestructuras y servicios de PTA S.A.
- D<sup>a</sup>. Clara Galvez Verdú, Directora de control interno y contratación de PTA S.A.
- D. Antonio Juárez Mota Asesor Jurídico de la sociedad, quien actúa de Secretario de la Mesa, con voz pero sin voto.

4.- Ordenar la remisión del anuncio de licitación para su publicación en el Perfil del contratante, que se publica en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía y publicar asimismo:

- la composición de la Mesa de Contratación
- Informe de necesidad de contratación.
- Acuerdo de aprobación del expediente.
- Pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Pliego de prescripciones técnicas.

Dichas propuestas fueron aprobadas por UNANIMIDAD de todos los miembros de la Comisión.

En Málaga, a 8 de mayo de 2025.

Fdo.: Antonio Juárez Mota  
Secretario del Órgano Contratación